

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de diciembre del 2019, a las 12 horas con 17 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FLORES. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. PEDRO MARTÍNEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, tome pase de Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente, presente, presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Secretaria.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran: 19 Diputadas y Diputados presentes; por lo tanto, tenemos Quórum Legal para sesionar...

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Dávila Ramírez Carolina.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria justifique la inasistencia del Diputado Jesús Padilla Estrada y del Diputado José Dolores Hernández Escareño. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 17, 18 y 21 de octubre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura del Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

6.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Crianza Positiva y Buen Trato para el Estado de Zacatecas.

7.- Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Juan Aldama, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.

8.- Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Valle Dorado.

9.- Lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Villas de Guadalupe.

10.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Zacatecas, para que implementen políticas públicas, a fin de hacer de Zacatecas una ciudad incluyente.

11.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley de Bienes del Estado y los Municipios de Zacatecas.

12.- Lectura del Dictamen referente a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Zacatecas.

13.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación del Estado de Zacatecas; se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley del Servicio Civil; de la Ley del Instituto de Defensoría Pública de Estado de Zacatecas y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

14.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley de Obra Pública y servicios relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

15.- Lectura de los dictámenes referentes a las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de diversos municipios.

16.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020.

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de marca turística.

18.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la Ley para prevenir el Desperdicio de Alimentos y fomentar su Aprovechamiento en el Estado de Zacatecas.

19.- Aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de justicia laboral.

20.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de justicia laboral.

21.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Benito Juárez, Zac.

22.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de El Salvador, Zac.

23.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de General Enrique Estrada, Zac.

24.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de General Pánfilo Natera, Zac.

25.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Jerez, Zac.

26.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Melchor Ocampo, Zac.

27.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Mezquital del Oro, Zac.

28.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Miguel Auza, Zac.

29.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Morelos, Zac.

30.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Pánuco, Zac.

31.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Saín Alto, Zac.

32.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Tepechitlán, Zac.

33.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Trancoso, Zac.

34.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Vetagrande, Zac.

35.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del municipio de Villanueva, Zac.

36.- Asuntos Generales; y,

37.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Presidente, para registrar mi asistencia, Navidad Rayas.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- En los mismos términos Omar Carrera.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- En los mismos términos Muñoz González Roxana.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto Diputadas y Diputado, también registre su asistencia Diputada para votar, ¿ya registro su asistencia, por favor?

LA DIP. PINEDO MORALES.- Por favor, le pido registrar mi asistencia Pinedo Morales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Quienes estén a favor. Del Orden del Día que ha sido leído sírvanse manifestarlo en este momento levantando la mano. Muchas gracias... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de las Síntesis de las Actas de la Sesiones de esta Legislatura Local, de los días 17, 18 y 21 de octubre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de la primera y segunda Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebradas los días 17, 18 y 21 primera y segunda de octubre del año 2019, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Pedro Martínez Flores; auxiliado por las Legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza, y Karla Dejanira Valdéz Espinoza, como Secretarias, respectivamente.

(Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019). Es cuanto, Diputado Presidente...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente, para registrar mi asistencia, Adolfo Zamarripa.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- En los mismos términos, Martínez Perla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho, Diputada y Diputado; le solicito a la Primera Secretaria dé cuenta de la asistencia del Diputado Zamarripa y de la Diputada Perla Martínez. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor del contenido de las Actas. Diputadas y Diputados estamos votando el contenido de las Actas por favor. Quienes esté a favor. Muchas gracias... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueban las Actas leídas por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de la Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondientes a los días 17, 18 y 21 de octubre del año 2019; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Asunto:* Remiten escrito, mediante el cual solicitan la intervención de esta Legislatura para que en el ámbito de sus competencias, avancen en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

OFICIO.- *Procedencia:* Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Asunto:* Remite escrito, mediante el cual hacen un llamado a esta Legislatura para que se haga del conocimiento y en el ámbito de su competencia, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se implementen las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dichos Informes Especiales y Estudios.

OFICIO.- *Procedencia:* Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Asunto:* Remite escrito, mediante el cual hace un llamado a esta Legislatura para que se establezca para el ejercicio fiscal 2020 recursos suficientes a favor de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, a las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral a favor de las víctimas.

OFICIO.- *Procedencia:* Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto – San Marcos, Zac. *Asunto:* Hacen entrega de un ejemplar del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, debidamente aprobados en reunión de su Consejo Directivo.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Río Grande, Zac. *Asunto:* Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo Ordinarias, celebradas el día 19 de septiembre y 20 de octubre así como las Extraordinarias de los días 21 de octubre y 23 del mes de noviembre del presente año.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se la dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia, o en su caso a través de las diferentes Diputadas Secretarías. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaría, dé lectura del Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de forma íntegra del Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Minuta leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Ley de Crianza Positiva y Buen Trato para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, autora de la misma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, también solicitarle que me permita leer una Síntesis de la presente Iniciativa de Ley toda vez que se encuentra ya está íntegra en la Gaceta del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Ley de Crianza Positiva y Buen Trato para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Sería cuanto, Diputado Presidente...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputado Presidente...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.-...para pedirle a la Diputada promotora si me permite suscribirme a su Iniciativa, ya que es en definitiva el amor y el respeto a los niños siempre será el mejor camino para su formación.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- En los mismos términos, Felipe Delgado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHO.- En los mismos términos Navidad Rayas.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales en términos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana.

también.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Carolina Dávila por favor

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

los mismos términos.

EL VIRAMONTES CÁRDENAS.- Viramontes Cárdenas en

favor.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Presidente, López Murillo, por

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- De igual manera, Raúl Ulloa.

LA DIP. PRESIDENTE.- Sí.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Presidente en los mismos términos y también solicitarle si puede pasar o considerarse a la Comisión de Educación para ampliar el turno a la Comisión de Educación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Perfecto, muy bien; gracias, ya está la solicitud de las y los ciudadanos Diputados de si usted lo permite suscribir su Iniciativa Diputada...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, con mucho gusto.

EL DIP. PRESIDENTE.-... asimismo, le comento será la Iniciativa que usted ha dado lectura, se turna para su estudio dictamen a las Comisiones de Niñez, Juventud y Familia y ampliamos el turno a la de Educación.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, con mucho gusto y muchas gracias a cada una de mis compañeras y compañeros Diputados.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Juan Aldama, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada, por favor.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Juan Aldama, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Valle Dorado. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Solicito me permita leer un resumen toda vez que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Valle Dorado.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Villas de Guadalupe. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente.
Le solicito me permita dar lectura a un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS **Da lectura de un resumen del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, en el fraccionamiento Villas de Guadalupe.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Zacatecas, para que implementen políticas públicas, a fin de hacer de Zacatecas una ciudad incluyente. Tienen el uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General. Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con fundamento en lo establecido con el artículo 95 del Reglamento General de este Poder Legislativo, le solicito me autorice presentar una Síntesis del Dictamen en referencia, toda vez que el mismo se encuentra publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Zacatecas, para que implementen políticas públicas, a fin de hacer de Zacatecas una ciudad incluyente.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley de Bienes del Estado y los Municipios de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se expide la Ley de Bienes del Estado y los Municipios de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, señor Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano
Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Justicia. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General... Solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta de la asistencia del Diputado Juan Mendoza...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Presidente, si me hace favor Javier Calzada para los mismos efectos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado; asimismo, del
Diputado Javier Calzada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esa Mesa Directiva se autorice a la suscrita dar lectura de una Síntesis del presente Dictamen, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen referente a diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Zacatecas. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley de Obra Pública y servicios relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRIGUEZ MÁRQUEZ.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se emite la Ley de Obra Pública y servicios relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de los dictámenes relativos a las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de los municipios de Calera, Chalchihuites, Fresnillo, Monte Escobedo, Sombrerete, Tlaltenango de Sánchez Román, Valparaíso, Villa de Cos y Zacatecas. Tienen el uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de nuestro Reglamento General de este Poder Legislativo, solicito a usted me autorice dar a conocer un resumen de los dictámenes relativos a Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020, toda vez que los mismos se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- **Da lectura de un resumen de los dictámenes relativos a las Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de los municipios de Calera, Chalchihuites, Fresnillo Monte Escobedo, Sombrerete, Tlaltenango de Sánchez Román, Valparaíso, Villa de Cos y Zacatecas.** *(Publicados en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019).* Es cuanto Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020. Tienen el uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, me autorice dar lectura de una síntesis del presente dictamen, en virtud de haberse publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, señor Presidente. **Da lectura de una síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020.** (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0196, de fecha 17 de diciembre del año 2019). Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas, en materia de marca turística. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth, ¿a favor o en contra?

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Omar Carrera, ¿a favor o en contra?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor, claro.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Presidente, por favor; a favor, también.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente y se somete a discusión en lo general; tiene la palabra, la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muy buenos días. En primer término, quiero resaltar la presencia del Secretario de Turismo, Eduardo Yarto, y de todo su profesional equipo; muchas gracias por estar aquí, y muchas gracias porque hemos consolidado un extraordinario equipo. Importantes iniciativas como la que hoy estaremos votando, y más que están por venir, son resultado de un trabajo muy arduo. También quiero agradecer a la Comisión de Turismo y al Diputado Omar Carrera, a mis colegas y amigos Felipe Delgado y Emma Lisset, que firmaron también esta iniciativa; y mi voto será a favor, y solicito el voto de todos ustedes a favor, porque todo el Presupuesto que sea ejercido de promoción, con su voto será una inversión y no un gasto; es decir, la marca Zacatecas Deslumbrante debe registrarse en la conciencia del consumidor como una marca tan acreditada y tan consolidada como muchas del mercado que conocemos. También, quiero resaltar que cuando el objetivo es Zacatecas no importan colores de Partido, en este grupo de los cuatro Diputados estamos representando diferentes Partidos, pero que nos ha unido el trabajar y el interés por Zacatecas. Por todo esto, compañeros, solicito su voto a favor de la Iniciativa, para que la marca Zacatecas ya sea un Patrimonio más de nuestro Estado y los 25 años próximos esté consolidada en la conciencia de nuestro consumidor, en nuestro mercado meta. Y pues muchas gracias a toda la Secretaría por estar aquí, muchas gracias por su esfuerzo, por su compromiso, muchas gracias al Secretario Eduardo Yarto; y, les pido su voto a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Omar, hasta por cinco minutos para hablar a favor del dictamen.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Apretada, pero bueno... es el Curul. Lo primero de todo es ponerse la camiseta de Zacatecas, independientemente de los Partidos Políticos, de los tiempos, de los momentos; quiero pedir a todos ustedes su voto para que saquemos esta iniciativa que reforma la Ley de Turismo, de manera unánime, que así se escuche fuerte y claro en nuestro país y en el mundo entero. Me voy a permitir, si me lo permiten, y si me prolongo un poco del tiempo, pido su comprensión. Compañeras y compañeros Legisladores, como zacatecano, atento al desarrollo de la Entidad en sus diferentes vertientes, es motivo de presunción que entre los ejes de trabajo que está impulsando a Zacatecas está el turismo. Es una convergencia diaria entre la admiración por mi Estado y lo cotidiano de las bellezas que existen en nuestro entorno; a veces pareciera que nos dejan de causar expectativa los elementos que hay alrededor, por lo menos a quienes vivimos aquí; sin embargo, en los últimos años, luego de haber escuchado diferentes slogan, marcas y nombres que con cariño se le han referido a la región, se ha posicionado una marca que hoy en día prácticamente en del conocimiento del turista nacional e internacional “Zacatecas Deslumbrante”. La Iniciativa presentada por la Diputada Lizbeth Márquez, el Diputado Felipe Delgado, la Diputada Emma Lisset y un servidor para reformar los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas demuestra la necesidad de que a través de la Legislación se generen las condiciones para que también la industria sin chimeneas, la turística, repunte en la Entidad para beneficio de todos. Resulta importante la propuesta para modificar la fracción I del artículo 42, a fin de cumplir con los objetivos de la promoción y fomento del desarrollo turístico en el Estado y se cree una marca que le dé identidad turística al Estado de forma permanente, pero además de manera idónea y viable. Se agrega la temporalidad para que por lo menos tenga una vigencia de 25 años, con los cuales se garantice su posicionamiento y efectividad en el mercado; pero además, se propone que dicha marca sea de utilidad por los municipios con vocación turística, como Fresnillo y los Pueblos Mágicos que ya lo hacen; no solo eso, sino que la adición del 43 a fin de que la Secretaría de Turismo fortalezca el uso de la marca “Zacatecas Deslumbrante”, potencialice el Estado y lo fortalezca como referente en el sector muestra la visión a largo plazo de esta 63 Legislatura, por lo que para realizar alguna modificación a la misma, se lee en la iniciativa, se realicen los estudios que comprueben su idoneidad y viabilidad, así como la efectividad en el mercado según los planes estatales. Los datos mostrados en el anuario 2018 de la marca “Zacatecas Deslumbrante”, elaborado por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado nos permite conocer que mil 700 prestadores de servicio turístico fueron capacitados entre los participantes del Diplomado en Turismo de Reuniones; además, bajo “Zacatecas Deslumbrante” se desarrollaron nuevas experiencias turísticas como: el Off Road Zacatecas, la Casa Londres, el Vetatour, los Tonos del alma, de Catedral, entre otros más. Los nuevos productos turísticos, al cierre del ejercicio fiscal anterior registraron la participación de 687 mil 661 usuarios, mientras que

los productos SECTUR tuvieron un incremento de 35 mil 830 turistas del 2017 al 2018, cuya derrama económica pasó de 2.3 millones de pesos a 12.8 millones de pesos; solo en la Mina del Edén, única en su tipo en el mundo, se recibieron más de 26 mil turistas, y en la primera fase de la callejoneada zacatecana alcanzó aproximadamente los mil participantes; pero no solo eso, mención aparte tienen los resultados alcanzados en el segundo encuentro de financiamiento para el sector turístico, que tuvo 280 asistentes y la presentación de 82 solicitudes de financiamiento ante la banca pública y privada, así como las instituciones crediticias; la anterior temporada navideña, la del 2018 tuvo en la capital la asistencia de más de 100 mil personas, con una ocupación hotelera del 64.53%; por lo menos, 40 mil de los asistentes eran turistas, y la derrama económica fue de 99.4 millones de pesos; y este 2019, sin duda estamos en incremento. Otro ejemplo es el Campeonato y Congreso Nacional Charro, con una ocupación hotelera del 74%, una asistencia de 51 mil turistas y una derrama económica de 122.62 millones de pesos. No es casualidad de Zacatecas ha sido sede nacional de la máxima justa del deporte nacional por excelencia, de los años 1979, 1990, 1995, 2002, 2008, 2012 y 2018. El Palacio de Convenciones, las instalaciones hoteleras y la ubicación geográfica son determinantes para que el turismo de convenciones, las bodas de destino, la activación de marca en eventos deportivos y otras actividades como la promoción en redes sociales hagan hoy de “Zacatecas Deslumbrante” una estrategia innovadora de promoción turística para la Entidad; basta saber que para el 2017 a 2018 la ocupación hotelera pasó del 54.41% al 59.29%; es decir, 4.88 puntos adelante, y que la llegada de turistas se incrementó de 653 mil 332 a 683 mil 583, 30 mil 206 más en el mismo período. La derrama económica, la estancia promedio y el gasto promedio del turista también se incrementaron, por lo que el ciclo anterior 2018 ha sido considerado el mejor año en la historia del turismo en Zacatecas; ante esto, desde esta tribuna expreso mi posicionamiento y pido a los integrantes de esta Sesenta y tres Legislatura su voto a favor de que se realicen las reformas y adiciones a los artículos 42 y 43 de la Ley de Turismo, mencionados anteriormente. Que se escuche fuerte y claro en nuestro país y el mundo entero, Zacatecas Deslumbrante. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias por su participación, Diputado. A continuación, para hablar a favor del dictamen, se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Javier Calzada hasta por cinco minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente; de la manera más atenta, le solicito que en atención al artículo 125 fracción IV de nuestro Reglamento me permita utilizar el tiempo de 10 minutos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias. Solo por si hiciera falta. Bueno, pues felicito esta iniciativa, este buen esfuerzo que se hace por parte de las y los compañeros Diputados; este interés, esta intensión, desde mi punto de vista nace de una competencia entre las marcas del Gobierno del Estado “Zacatecas Deslumbrante” Vs. la marca del Municipio de la Capital “Zacatecas Enamora”. Es evidente que los recursos que se le han invertido a la marca de Zacatecas Deslumbrante son muy superiores, y por consecuencia, el posicionamiento también debería lógicamente de serlo. No me identifico yo mucho con esta marca, porque no le encuentro la identidad de nuestro Estado, de nuestra historia, de nuestras tradiciones, de nuestra vocación económica y cultural con la palabra deslumbrante; deslumbrante podría ser Aguascalientes, San Luis Potosí, cualquiera, pero nosotros somos zacatecanos y zacatecanas, tenemos una identidad propia, y esa identidad no está ahí. Hoy se conjunta una mayoría para establecer mediante una ley el establecimiento de una política pública para el uso de una marca, eso es muy satisfactorio y absolutamente es un hecho relevante, es una lástima que no se hace como se hacen los planes de largo plazo de los países que se ponen de acuerdo entre la izquierda, la derecha, el centro, las organizaciones sociales, los sindicatos, el Gobierno, y entonces dicen “queremos en el 2030, como es el caso de la ONU, 17 objetivos de desarrollo sustentable”, desde el 2015 empiezan a trabajar en eso; aquí la diferencia es que no hay esa convocatoria, la diferencia es que en China se viene trabajando desde hace 40 años bajo el mismo modelo, dice Philip Pan, la economía china ha crecido a un ritmo tan acelerado y durante tanto tiempo, que es fácil olvidar cuan reducidas eran las posibilidades de que experimentara esa metamorfosis para convertirse en una potencia global, y cuánto de su ascenso fue improvisado y se debió a acciones desesperadas. Básicamente a partir de que China decidió incorporarse a la competencia global sin abandonar sus principios ideológicos no ha variado sus políticas económicas y sociales en 40 años; por esa razón, el riesgo de que el establecimiento de esta decisión a través de una ley pueda cambiarse cuando haya una nueva mayoría y una nueva correlación en la siguiente legislatura, porque no es una decisión compartida por todos, es una decisión que se va a votar aquí en la Legislatura, pero que dejó fuera a muchísimas voces. Deseo que le vaya bien, que tenga éxito esta Iniciativa, y que ojalá y sea un paso de los muchos que habrá de dar el Estado en materia de gobernanza democrática; es decir, en la confluencia, en la participación de todos para tomar un destino en el que se comparta y en el que no con cada cambio de gobierno estén habiendo las variantes de que ahora se llama así, y ahora se va a llamar de otro modo. Por su puesto que voy a votar a favor, y felicito nuevamente este esfuerzo, pero no dejo de advertir que para una política de largo plazo se requiere un amplio consenso. Es todo, Diputado Presidente.

LA DIP. EMMA LISSET.- Para hechos, Diputado Presidente, López Murillo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí. Tiene el uso de la voz, la Diputada Emma Lisset López Murillo, hasta por tres minutos, para hablar en hechos.

LA DIP. EMMA LISSET.- Gracias, Diputado Presidente. Como zacatecana, y como originaria de un Pueblo Mágico, que es Jerez, sé de la importancia de esta iniciativa y sé de la importancia del dictamen que hoy vamos a votar; expreso mi felicitación a quienes compartimos el presentar esta iniciativa, así como a quienes el día de hoy vamos a respaldar este dictamen con el voto a favor. Comparto que Zacatecas debe de deslumbrar y debe ser deslumbrante no solo en México, sino en todo el mundo. Una felicitación a quienes apoyaremos esta iniciativa que va a ser de beneficio para nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz, para contestar en hechos, al Diputado en Tribuna.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Así está bien, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota e informe del resultado. Quienes estén por la afirmativa... muchas gracias. En contra... gracias...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria, de acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- “El trabajo todo lo vence”,
nuestro lema oficial de Zacatecas, pero mi voto es a favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene la Ley para prevenir el desperdicio de alimentos y fomentar su aprovechamiento

en el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MENCHACA HÉCTOR.- Héctor Menchaca.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estada Mónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Menchaca, ¿a favor o en contra?

EL DIP. MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Borrego?

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- A favor, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente, y se somete a discusión en lo general. Tiene la palabra, el Diputado Héctor Menchaca, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

EL DIP. MENCHACA HÉCTOR.- Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA HÉCTOR.- Primeramente, quiero agradecer a mi compañera, la Diputada Mónica Borrego, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por tener a bien y dictaminar la iniciativa que presentamos ante el Pleno de esta Legislatura hace casi un año; y como pregunta: ¿qué se busca y cuál es el objeto de esta propuesta que en breve tiempo será ley y tendrá carácter obligatorio? Un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano se pierden o se desperdician en todo el mundo, lo que equivale a cerca de mil 300 millones de toneladas al año, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. En México se desperdician más de 20 millones de toneladas de alimento anualmente, que, si se aprovecharan, generarían ingresos por 400 mil millones de pesos al tiempo de que servirían para alimentar y nutrir a millones de mexicanos y mexicanas en condiciones de vulnerabilidad, esto genera un impacto múltiple. Además de las secuelas sociales y económicas, el desperdicio de alimentos representa una pérdida de los recursos e insumos utilizados en la producción, como tierra, agua y energía, incrementando inútilmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, la expedición de esta ley de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Zacatecas atenderá el desperdicio de alimentos e incentivará la donación de los mismos, fomentando su aprovechamiento y garantizando el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes de la Entidad; así mismo, las empresas y cadenas comercializadoras de alimentos del Estado de Zacatecas deberán prevenir el desperdicio de alimentos y fomentar su aprovechamiento; para tal efecto, destinarán a la donación o a la transformación los productos que no se han vendido y que aún son adecuados para el consumo humano de la población vulnerable; recuperarlos y destinarlos a la alimentación animal, aprovecharlos para producir composta o abonos para la agricultura; o en su caso, destinarlos para la obtención de biocombustible. En suma, esta ley está conformada por 35 artículos y cuatro disposiciones transitorias, que se inscriben en el principio constitucional de progresividad, el cual exige al Estado promover la creación de mecanismos necesarios que fortalezcan el acceso a la alimentación de miles de zacatecanos y zacatecanas, especialmente aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad, todo a partir de evitar el desperdicio de alimentos y fomentando el aprovechamiento de estos de manera racional y altruista en el Estado de Zacatecas. En fin, con esta ley se busca atender a la población vulnerable con problemas de desnutrición, y cumplir con una obligación jurídica, como lo mandata nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales a los que este país está adscrito. Entones, compañeros Diputados, sí solicitarles y pedirles que nos ayuden con su voto a favor, pudiéramos marcar el rumbo a nivel nacional, como la primera ley para evitar el desperdicio de alimentos en el país. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado, queda registrada su participación. A continuación, para hablar a favor del dictamen, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Mónica Borrego, hasta por cinco minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura estima que en el mundo hay 820 millones de personas que padecen hambre. En México, la Secretaría de Desarrollo Social nos informa que el 37% de alimentos que se producen en el país se desperdician, esto es 10 millones 431 mil toneladas al año, lo que sería suficiente de acuerdo con la referida dependencia para evitar el hambre que padecen 7.01 millones de mexicanos. Estos datos deben indignarnos, pues por la falta de organización y de interés de las autoridades competentes, millones de personas no satisfacen una de las necesidades más elementales del ser humano, su alimentación. El derecho a la alimentación ya está consagrado en nuestros textos constitucionales; sin embargo, todavía faltan algunas normas secundarias que reglamenten la satisfacción de esta prerrogativa. Es por ello, que el dictamen que hoy presenta la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, cuyo contenido es la Ley para prevenir el desperdicio de los alimentos y fomentar su aprovechamiento, es un instrumento legislativo que este Poder pone a disposición de la sociedad y de las dependencias y entidades públicas, para que cuenten con un instrumento legislativo que coadyuve con el fomento de la cultura de donación de alimentos, sí como para regular los mecanismos, a fin de consolidar una red de donantes y donatarios que haga efectivo el acceso a alimentos suficientes, inocuos y de calidad nutricional para la población vulnerable de nuestra Entidad. Mi reconocimiento y agradecimiento al Diputado Héctor Menchaca, autor de la iniciativa, al Presidente del Banco de Alimentos de Zacatecas, don Luis Antonio Martínez Díaz, quien participó muy activamente en el proceso de dictamen de esta ley, así como a los integrantes de la comisión dictaminadora, Diputada Isabel Trujillo Meza y Diputado Pedro Martínez Flores. Con esta nueva ley, Zacatecas se pone otra vez a la vanguardia en el ámbito nacional e internacional, pues el Poder Legislativo Federal, tanto el Senado como la Cámara de Diputados, a través del Frente Parlamentario contra el Hambre nos ha exhortado a legislar para hacer efectivo el derecho a la alimentación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que, México como Estado parte, ha venido adquiriendo en el marco de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Por todo lo anterior, exhorto respetuosamente a esta Honorable Asamblea, a aprobar el presente dictamen, votándolo a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén por la afirmativa... Muchas gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general, y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Alma.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro

Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, si se admite a discusión el Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de justicia laboral; ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 164 fracción I del ordenamiento antes invocado. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación nominal iniciando por mi derecha; ello, con base en lo establecido por el artículo 137 fracción I y II de nuestro Reglamento General; y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Alma.

ALMA DÁVILA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, que lo constituyen más de las dos terceras partes de

los integrantes de esta legislatura, y con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 164 de la Constitución Política del Estado y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se admite dicha discusión. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de justicia laboral. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de

nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Benito Juárez, Zac.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Si me lo permite, solicito a usted, someta a consideración de la Asamblea, para que los Dictámenes de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de los Municipios de Benito Juárez, El Salvador, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Jerez, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Morelos, Pánuco, Saín Alto, Tepechitlán, Trancoso, Guadalupe y Villanueva, todos del Estado de Zacatecas, por economía procesal se discutan y voten en paquete; con la salvedad de que si algún Diputado tiene interés de que se discuta y vote algún municipio por separado, lo señale para tal efecto. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- En atención a la solicitud presentada por la Diputada, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si están de acuerdo en que los dictámenes de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 consignados en el Orden del Día para esta Sesión dentro de los puntos del 21 al 35, por economía procesal se discutan y voten en paquete; en el entendido de que si algún Diputado tiene interés de que se discuta y vote algún municipio por separado, lo señale para tal efecto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en este momento levantando la mano; y le pido a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Muchas gracias. Quienes estén en contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera que se voten en paquete.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud de la Diputada; en consecuencia, se someten a discusión en lo general los dictámenes señalados con anterioridad; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declaran aprobados los dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o partes de los dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobados en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales; tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada,
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me voy a permitir, también registrarme en esta lista para hablar en Asuntos Generales. ¿Cuál es su tema, Diputado Calzada?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Consideraciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Su tema, Diputada?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Adeudo de Minera Peñasquito.

EL DIP. PRESIDENTE.- Mi tema será el de: “Informe Legislativo”. Se cierra el registro de Asuntos Generales. Tiene el uso de la palabra, el ciudadano Diputado Javier Calzada, para abordar el tema en Asuntos Generales, de: “Consideraciones”, hasta por cinco minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Los síntomas económicos del país indican certidumbre económica y viabilidad para el desarrollo del país. Las implicaciones del incremento al salario mínimo, afortunadamente no han sido el cumplimiento de las amenazas del neoliberalismo en el país, en que a los incrementos al salario necesariamente le siga el incremento al porcentaje de la inflación. Hoy nos encontramos con una inflación que disminuye un salario que sube, un camino hacia una balanza comercial favorable y una paridad cambiaria que fortalece al peso. El incremento al salario es el segundo que se da en este período gubernamental;

existen argumentos en contra y a favor para incrementar sustancialmente el salario mínimo vigente en el país, el primero es que una remuneración justa es uno de los principales argumentos, cosa que deberá buscarse mediante fórmulas matemáticas que incorporen el plus valor del trabajo a la mercancía, para que se pueda otorgar un equilibrio adecuado entre el precio del trabajo y la utilidad del empresario. Otro es la corrección del rezago en el salario respecto a otros países, este requiere de un ajuste hacia arriba en el nivel mínimo de ingresos para que cada trabajador en el país tenga lo necesario. Y el último, y quizá más relevante, lo es de la necesaria búsqueda de equilibrio entre los países de Norteamérica para el acuerdo comercial denominado TMEC, que busca evitar precios de dumping a los productos o mercancías que se intercambian entre los tres países que se ha derivado del bajo costo de la mano de obra. De cualquier manera, el incremento al salario es el de mayor trascendencia en cuando menos los últimos 40 años, necesariamente impactará favorablemente en Estados como Zacatecas, donde sí existen numerosos trabajadores que se someten al tabulador en comento. El manejo de la economía nacional es favorable, no obstante el desastre económico heredado, donde, por ejemplo deberá dedicarse un 23% del Presupuesto para abonos y pagos al IPAB, antes FOBAPROA, ello es resultado del equilibrio que se lleva hoy en los macro elementos de la economía y de la disciplina financiera, la responsabilidad y la honradez del régimen de la Cuarta Transformación, la inflación ha disminuido, no obstante la descalificación del propio ex Secretario de Hacienda. Ahora, es previsible un desempeño económico que nos regresa al estado de bienestar, superando gradualmente la radical aplicación de las políticas económicas de la muerte que acaban y agotan a las capas de pobres y muy pobres en nuestro país; ahora deberá cuidarse especialmente que a las estrategias de combate a la corrupción sigan, que las políticas públicas contra la evasión y la elusión fiscal funcionen especialmente en contra de los grandes contribuyentes que han sido muchos años hijos favoritos del régimen en detrimento de los trabajadores, profesores y personal de salud del país, que han sido los sentenciados por siempre del régimen neoliberal. Los pasos firmes en torno a la mejor distribución de la riqueza nacional a través de los programas sociales, apartándose de los dictados neoliberales que solo atienden el crecimiento y no la distribución de la riqueza es un gran referente. El Tratado de Libre Comercio, el equilibrio de la balanza comercial, la disciplina financiera, el incremento en los salarios, el incremento en la demanda para fortalecer el mercado y el combate a la corrupción, definitivamente hacen un previsible año 2020 con progreso para todos, pero especialmente para los trabajadores, para las clases medias y servidores públicos, excepto a los altos funcionarios. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado, su participación ha quedado debidamente registrada en el Diario de los Debates. A continuación, se le concede el uso de la tribuna, a la Diputada Alma Dávila, hasta por cinco minutos, para abordar el tema: “Adeudo de la Minera Peñasquito”, en Asuntos Generales.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, pues hablando de presupuesto, y por el multimillonario adeudo de Minera Peñasquito, recordarán que a finales el año 2016 el Gobierno de Alejandro Tello Cristerna propuso al Congreso del Estado en el paquete económico 2017 la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos la creación y cobro de un Impuesto ecológico en cuatro vertientes: por depósito de residuos, emisión de sustancias contaminantes al suelo y subsuelo, emisión contaminante hacia la atmósfera y remediación ambiental por extracción de materiales que producen en Zacatecas las empresas mineras y la planta cervecera de Calera. Los Diputados zacatecanos aprobaron por unanimidad ese paquete fiscal, y el nuevo gravamen debió comenzar a cobrarse desde el primero de enero del 2017, pero como ustedes saben, las grandes compañías mineras nacionales y extranjeras con operaciones en Zacatecas se opusieron al pago de este nuevo Impuesto, al igual que la empresa cervecera de Grupo Modelo, por considerar que el cobro de un Impuesto local en materia de ecología y medio ambiente, supuestamente era exclusiva competencia federal. De acuerdo con un estudio de la Secretaría de Economía de Zacatecas, denominado “estudio de impacto ecológico” elaborado por el Gobierno de Alejandro Tello Cristerna, las empresas del sector minero metalúrgico son las que producen más emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera en el Estado. Como ejemplo, según estudios, las cuatro empresas mineras establecidas en Zacatecas, operadas por Grupo Peñoles y Fresnillo PLC filiales del magnate Alberto Bailleres, anualmente emiten a la atmósfera mil 124 toneladas de bióxido de carbono; en tanto que dos mineras del Grupo FRISCO, propiedad de Carlos Slim generan 90 mil 792 toneladas de bióxido de carbono al año; mientras que la Minera Peñasquito en Mazapil, de la empresa extranjera y asociados Newmont-Goldcorp producen al año 329 mil toneladas de la misma sustancia tóxica. Otras compañías obligadas a pagar esos impuestos incluidos en el cálculo de la Secretaría de Economía de Zacatecas son las estadounidenses que poseen dos minas en el Municipio de Chalchihuites, la de El Toro y La Parrilla, así como la canadiense con operación en los municipios de Chalchihuites y Miguel Auza; así mismo, las plantas de los Jales del Centro S.A. de C.V. y Contracuña Santacruz. Según el estudio de la Secretaría de Economía de Zacatecas, con el cobro de estos impuestos, las 13 principales compañías mineras que operan en Zacatecas tendrían que pagar anualmente 19 mil millones de pesos al erario estatal, cálculo para el 2017; sin embargo, previendo que las grandes empresas se opondrían a pagar esos montos por la contaminación que generan, el propio Gobierno de Alejandro Tello ofreció en el mismo cálculo a la Secretaría de Economía reducir sustancialmente el cobro de este nuevo Impuesto ecológico, al ofrecer una reducción del 75% del monto a pagar, denominándolo estímulo fiscal, para dejar la cifra en cinco mil 702 millones de pesos. Se produjo entonces una enorme presión política con manifestaciones públicas de las compañías mineras a través sus diversos directivos, representantes legales y trabajadores, quienes en enero del 2017 bloquearon la autopista Zacatecas-Fresnillo, así como el Aeropuerto Internacional de Calera, contra el Gobierno de Alejandro Tello Cristerna; y por la vía legal, las empresas mineras y cervecera interpusieron decenas de amparos que terminaron en un litigio de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; paradójicamente, el entonces Presidente, Enrique Peña Nieto se sumó a la causa para impedir legalmente que Alejandro Tello, y concretamente Zacatecas,

pudieran cobrar este Impuesto ecológico; la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantuvo más de dos años sin resolver la controversia constitucional sobre el cobro del Impuesto ecológico del Estado de Zacatecas; fue necesario que concluyera el régimen de Enrique Peña Nieto para que, en pleno auge del nuevo Gobierno, el Máximo Tribunal Judicial del país, ya sin la presión del régimen del PRI emitiera el fallo sobre el caso de novedoso gravamen. De esta forma, el 07 de febrero del presente año, del 2019, ocho de 10 Ministros de la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinaron que el cobro del Impuesto ecológico es una competencia compartida entre el Estado y la Federación, rechazando el argumento de las mineras y la cervecera de que el Gobierno de Zacatecas estaba supuestamente invadiendo competencia federal con esos nuevos gravámenes. Con base en ese fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Magistrados de los distintos Tribunales del país comenzaron a emitir sus resoluciones respecto a los 29 amparos promovidos contra el Impuesto ecológico, así fue que...

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada, le pedimos que concluya, por favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Ya con esto concluyo. Así fue que el pasado 08 de octubre de 2019, el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió el expediente con número 398/2019 donde aparecía como parte quejosa la Minera Peñasquito y como autoridad demandada la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que aprobó el Presupuesto de Tello Cristerna; en su fallo, los Magistrados Federales determinaron que la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la Minera Peñasquito, obligándola a pagar...

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada, concluya, por favor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí, ya estoy concluyendo, Diputado. A partir de la notificación de la empresa trasnacional. Pregunto entonces, en esta propuesta de Presupuesto, ¿por qué no se ha cobrado el Impuesto de la Minera Peñasquito, que se estima en mil 200 millones de pesos por año; es decir, tres mil seiscientos millones de pesos para el 2017, 2018 y 2019? Y estos fueran considerados para este paquete económico y saber en qué se van a aplicar y que nos informaran...

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada, le pedimos que concluya, por favor. Para la otra, no sé si se lo pudiera pedir a la Comisión de Régimen Interno, para que su participación sea de 10 minutos. Ya se pasó tres minutos, juntó ocho; y yo creo que, pues para eso están los Reglamentos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Muy bien, Diputado. Nada más era para aclarar eso, ¿por qué no se incluyó en el paquete económico? Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene la palabra, el Diputado Pedro Martínez, para: “Informe Legislativo”.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias. Compañeras y compañeros Diputados, como servidores públicos tenemos la obligación de representar a la gente que nos dio su voto de confianza, y regresar de cara a la ciudadanía para rendir cuentas de las cosas que se han logrado. Como lo he sostenido desde el inicio de mi encargo, la rendición de cuentas y la transparencia son sustento de nuestro quehacer cotidiano y esencial para conducirnos como lo establecen las leyes que nos rigen. De ciudadano a ciudadano presenté mi Primer Informe de Labores, no con el peso que se cumple una obligación, sino con el gusto que se ejerce un derecho. Visité diversos municipios de nuestro querido Estado; estuve presente en tianguis, mercados, plazas y viviendas, compartiéndoles de manera directa las acciones que desde este Poder se realizan cotidianamente para la búsqueda del bien común de la sociedad; y escuchando de viva voz el sentir de la ciudadanía. Como Diputado, me he sumado con entusiasmo en la gran tarea de mejorar nuestro Estado, en el que creemos y podemos hacer realidad; congruente con esto, he asumido mis obligaciones constitucionales con visión, con responsabilidad y con compromiso. Tengo claro que si bien el trabajo legislativo consiste fundamentalmente en elaborar y perfeccionar nuestras leyes, también es cierto que es un instrumento esencial para dar vida y fortalecer nuestra democracia, una democracia que se nutre con la voz y las causas ciudadanas, porque los Diputados somos, en resumidas cuentas, ciudadanos que representamos a otros ciudadanos; somos ciudadanos de carne y hueso que, al igual que todos, nos esforzamos todos los días por superarnos y disfrutar nuestros logros y éxitos; como ciudadanos, compartimos un mismo suelo, una misma cultura y una misma historia, y

tenemos derecho a transitar por calles adecuadas, seguras y bien iluminadas, así como disfrutar de la tranquilidad del hogar y de la familia. De ciudadano a ciudadano, les aseguro que he dado y daré todo mi esfuerzo para rendirles siempre buenas cuentas. Ha sido para mí una distinción trabajar por Zacatecas en el marco de nuestro sistema democrático, y conforme a una agenda legislativa que entre los 30 Diputadas y Diputados elaboramos para respaldar los anhelos de superación de todos los zacatecanos; en dicha tarea, las legítimas diferencias que sostenemos cada uno de los Grupos Parlamentarios no han sido obstáculos para lograr la sana convivencia y el acuerdo parlamentario a favor de intereses generales de los zacatecanos. Se ha hecho de la pluralidad política una de las principales fortalezas de este Congreso, por el trabajo serio, crítico y constructivo que siempre ha estado a la altura de los retos y de las circunstancias. Este ha sido un año de trabajar con pasión y con el enorme compromiso que conlleva la responsabilidad pública por encima de los intereses personales y políticos; mi misión como legislador es facilitar, unir y nunca, nunca dividir; a través de una política de trabajo, dedicación y servicio, que es el mejor síntoma de una democracia madura, que reescribe en cada acto público. Al rendir este Primer Informe de Actividades Legislativas, ratifico que la política es el arte de servir a los demás, que la razón del Poder no se ha de operar al poder de la razón, que la verdadera autoridad consiste en lograr el equilibrio dentro de lo que se puede y lo que se debe hacer, y que solo es digno de su trabajo el que lo justifica día a día. Hago entrega oficialmente del Primer Informe Legislativo, muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión; y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 19 de los actuales mes y año, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogándoles su puntual asistencia.

DIPUTADO PRESIDENTE

PEDRO MARTÍNEZ FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**